



Reunión Ordinaria del Ayuntamiento

Reunión de la Agencia Sucesora Especial de San Marcos para la Agencia de Reurbanización SM

Agencia Sucesora Especial de San Marcos para la Reunión de la Agencia de Reurbanización SM

Reunión Regular del Distrito de Protección contra Incendios

Reunión Especial de la Autoridad de Financiación Pública de San Marcos

Reunión Regular de la Autoridad de Instalaciones Públicas de San Marcos

Reunión Especial de la Comisión de Revisión de Alquileres

Teléfonos móviles: Por cortesía hacia los demás, por favor silencie su teléfono móvil o buscapersonas durante la reunión y participe en conversaciones fuera de la Sala del Consejo.

Ley de Estadounidenses con Discapacidades: Si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, por favor contacte con el Coordinador de la ADA en el (760) 7441050. Una notificación con 48 horas de antelación permitirá a la Ciudad tomar medidas razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión. Hay dispositivos de escucha asistida disponibles para personas con discapacidad auditiva. Por favor, consulte con el secretario municipal si desea utilizar este dispositivo.

Horario de reuniones e información de emisión: Las reuniones ordinarias del Ayuntamiento se celebran el segundo y cuarto martes de cada mes a las 18:00 en la Sala del Consejo. Las reuniones de la ciudad se emiten EN DIRECTO en el canal de YouTube de la ciudad, San Marcos Community Television (SMTV) en el canal 19 de Cox, el canal 24 de Time Warner y el canal 99 de AT&T. Las reuniones también se retransmiten en directo y se archivan en línea en www.sanmarcosca.gov.

Los escritos o documentos relacionados con la agenda entregados a la mayoría del Ayuntamiento tras la distribución del paquete estarán disponibles para inspección pública en el momento de su distribución en el Departamento de Secretaría Municipal, ubicado en la segunda planta del Ayuntamiento, 1 Civic Center Drive, San Marcos, CA, durante el horario laboral normal. Los mismos materiales también se publican en línea en www.sanmarcosca.gov según el tiempo lo permita.

La sección de Comunicación Oral de la agenda tiene como objetivo permitir que el público se dirija al Ayuntamiento sobre cualquier asunto que NO esté incluido en la agenda. Los oradores están limitados a una oportunidad para dirigirse al Consejo bajo Comunicaciones Orales. Salvo excepciones muy limitadas, la ley estatal prohíbe al Ayuntamiento discutir o actuar sobre asuntos que NO estén incluidos en la agenda. Sin embargo, pueden remitir el asunto al personal para un informe y recomendación futuros.

Proporciona comentarios en persona Por favor, rellena una tarjeta de comentarios públicos y entrégala al Secretario Municipal antes de que comience el comentario público sobre el tema al que deseas hablar.

Proporciona comentarios por escrito Envía comentarios por correo electrónico a cityclerk@sanmarcosca.gov. Los comentarios recibidos antes de las 12 p.m. del día de la reunión se compartirán con el Ayuntamiento antes de la reunión. Al enviar comentarios por correo electrónico, por favor identifica en el asunto el punto de la agenda al que se refieren tus comentarios. Todos los comentarios recibidos se incluirán como parte del registro oficial. Los comentarios escritos no se leerán en voz alta.

Proporciona comentarios virtuales a través de Zoom Join desde un PC, Mac, iPad, iPhone o dispositivo Android:
ID de la reunión <https://zoom.us/join>: 839 0833 0857 Código de entrada: 92069

Levanta la mano cuando el Secretario llame a los ponentes para el punto sobre el que deseas comentar. Desactiva el silencio cuando el Secretario te llame. Por teléfono: Llama a: +16699006833 e introduce ID de reunión: 839 0833 0857 seguido de #. Pulsa # para el ID del participante. Introduce el código de acceso: 92069 seguido de #. Pulsa *9 cuando el Secretario solicite ponentes para el punto sobre el que deseas comentar. El Secretario llamará entonces a los últimos cuatro números de tu número de teléfono. Pulsa *6 para desactivar el silencio y hablar.

Los subtítulos en español están disponibles a través de la aplicación de reuniones de Zoom. Consulte la pestaña de Participación en la Reunión en <https://www.sanmarcosca.gov/CityGovernment/CityCouncil/CouncilMeetings> para instrucciones detalladas.

LLAMADA AL ORDEN**JURAMENTO A LA BANDERA****INVOCACIÓN -****PASE DE LISTA****PROCLAMACIONES Y PRESENTACIONES**

A. Proclamación de Patrulla del Sheriff Voluntario

B. ¡Los parques hacen la vida mejor! Proclamación del Mes

CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO

Los ítems del Calendario de Consentimiento se consideran rutinarios y serán aprobados por una sola moción, sin discusión separada antes de la votación, salvo que el público, el personal o el miembro del Consejo soliciten que se eliminen elementos específicos del Calendario de Consentimiento para una discusión o acción separada. Los papeles presenciales de los ponentes y los comentaristas virtuales de esta categoría deben presentarse al Secretario Municipal al inicio de esa parte de la reunión. Los ponentes están limitados a tres minutos.

1. **RENUNCIA AL TEXTO.** Este punto es eximir la lectura del texto de todas las ordenanzas y resoluciones presentadas y adoptadas en esta reunión. Las ordenanzas y resoluciones se introducirán o adoptarán por título.

Recomendación: WAIVE

2. **APROBACIÓN DE ACTAS**

Recomendación: APRUEBA el acta de la reunión ordinaria del Ayuntamiento del 23 de junio de 2026.

3. **APROBACIÓN DE ÓRDENES**

Recomendación: APROBAN órdenes del Ayuntamiento, la Agencia Sucesora y el Distrito de Protección contra Incendios fechadas en julio de 2026.

4. **RESOLUCIÓN NO. 2026-9634 - GASTO DE FONDOS CONFORME A LA POLÍTICA DE COMPENSACIÓN Y REEMBOLSO, APROBACIÓN DE ENTRADAS PARA EVENTOS**

Recomendación: APESAN una resolución que apruebe el gasto de fondos para la asistencia a eventos que sirvan a un propósito público.

5. **RESOLUCIÓN NO. 2026-9635 AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS DE SAN MARCOS A SOLICITAR LA SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE REINVERSIÓN VECINAL DEL CONDADO DE SAN DIEGO**

Recomendación: ADOPTA una resolución que autorice al Departamento de Bomberos de San Marcos a solicitar la Subvención de Reinversión Vecinal del Condado de San Diego.

6. RESOLUCIÓN NO 2026-9636 - EVALUACIÓN ESPECIAL PARA LA ELIMINACIÓN DE MALAS HIERBAS Y MOLESTIAS EN 0 WOODLAND PARKWAY

Recomendación: ADOPTÉ una resolución para el Informe Detallado de Costes de Reducción de Malezas y Molestias y AUTORIZÉ al personal municipal a entregarlo al Tasador Fiscal del Condado de San Diego y al Tesorero, Recaudador de Impuestos, para que recuperen el mismo mediante una tasación especial y un gravamen asociado sobre la propiedad ubicada en 0 WOODLAND PKWY Número de parcela del tasador: 2240404000.

7. RESOLUCIÓN NO 2026-9637 - CONTRATO DE GUARDIA PARA SERVICIOS DE INGENIERÍA DE TRÁFICO

Recomendación: ADOPTA adjudicando el contrato de consultoría para servicios de ingeniería de tráfico de guardia a Chen Ryan Associates, Inc. y delegando autoridad y autorizando al Gerente Municipal a negociar, finalizar y ejecutar el contrato y todos los documentos relacionados.

8. RESOLUCIONES NOS. 2026-9638 & 2026-9639 - DECLARANDO CIERTAS PARCELAS COMO PROPIEDAD EXCEDENTE; EXENTA DE LA LEY DE TIERRAS EXCEDENTES; Y AUTORIZAR AL ABOGADO DE LA CIUDAD A SOLICITAR CONFIRMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO DE CALIFORNIA RESPECTO A DICHA EXENCIÓN; Y AUTORIZAR UNA TASACIÓN PARA COMERCIALIZAR PROPIEDADES EXCEDENTES A LA VENTA, Y AUTORIZAR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA TRANSFERENCIA Y VENTA EN CASO DE QUE DICHA EXENCIÓN DE LA LEY DE TERRENOS EXCEDENTES SEA CONFIRMADA POR EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO DE CALIFORNIA

Recomendación: 1. ADOPTAR una resolución declarando que los APN 2202220700 y 2202222300 como propiedad excedente y exentos de la Ley de Tierras Excedentes de California, y autorizando al Fiscal de la Ciudad a solicitar confirmación del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California (HCD) respecto a dicha exención.
2. ADOPTAR una resolución que autorice al Administrador Municipal a obtener una valoración y a comercializar dicha propiedad inmobiliaria, y autorice la venta y transferencia de dicha propiedad, condicionado a la verificación por HCD de la exención de la propiedad de la Ley de Tierras Excedentes.

9. RESOLUCIÓN NO. 2026-9640 - ADJUDICANDO UN CONTRATO PARA LA RENOVACIÓN DE LA SALA DEL AYUNTAMIENTO A CONSTRUCTORES FLOW

Recomendación: ADOPTA una resolución adjudicando un contrato para la renovación de la Sala del Ayuntamiento en 1 Civic Center Dr (Ayuntamiento) y delegando autoridad al Gerente Municipal para negociar, finalizar y ejecutar el contrato con Flow Builders.

10. RESOLUCIÓN NO. 2026-9641 - QUE ADOPTA POSICIONES SOBRE LA LEGISLACIÓN EN CONSIDERACIÓN CONFORME A LA PLATAFORMA LEGISLATIVA

Recomendación: APRUEBEN una resolución que adopte una posición sobre la legislación pendiente en la Legislatura del Estado de California que pueda tener impactos locales.

COMUNICACIONES ORALES

La sección de Comunicación Oral de la agenda tiene como objetivo permitir que el público se dirija al Ayuntamiento sobre cualquier asunto que NO esté incluido en la agenda. Los oradores están limitados a una oportunidad para dirigirse al Consejo bajo Comunicaciones Orales. La ley estatal prohíbe al Ayuntamiento discutir o actuar sobre asuntos que NO estén incluidos en la agenda. Los papeles de ponente presenciales y los comentaristas virtuales para las comunicaciones orales deben presentarse al Secretario Municipal al inicio de esa parte de la reunión. Los ponentes están limitados a tres minutos.

AUDIENCIAS PÚBLICAS

11. ORDENANZA DE URGENCIA NO. 2026-1580 Y ORDENANZA NO. 2026-1581 - DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DEL SENADO 79 (SB 79) PARA NORMAS DE DESARROLLO ORIENTADO AL TRANSPORTE, EXENCIONES DE SITIOS, ÁREAS DE IMPLEMENTACIÓN POR FASES Y ENMIENDAS AL MAPA DE ZONIFICACIÓN.

Recomendación: ADOPCIÓN de lo siguiente, en el orden que se indica a continuación:

1. ADOPTAR el Aviso de Exención (EX26041); y
2. ADOPTAR una Ordenanza de Urgencia No. 2026-1580 que añade el Capítulo 20.280 al Código Municipal de San Marcos para adoptar e implementar el SB79 (Se requieren cuatro votos); y
3. INTRODUCIR la Ordenanza No. 2026-1581 (Enmienda de Texto TA 260001) que añade el Capítulo 20.280 al Código Municipal de San Marcos para adoptar e implementar el SB79.

INFORMES (INCLUYENDO REQUISITOS DE REPORTE AB 1234 GC 53232.3(D))

12. INFORME DE LA ASOCIACIÓN DE GOBIERNOS DE SAN DIEGO (ALCALDE JONES)

Recomendación: Nota y archivo

13. INFORME DE LA LIGA DE CIUDADES DE CALIFORNIA (CONCEJAL MUSGROVE)

Recomendación: Nota y archivo

14. INFORME DEL DISTRITO DE TRÁNSITO DEL CONDADO NORTE (VICE ALCALDE

Recomendación: Nota y archivo.

15. INFORME DE LA AUTORIDAD CONJUNTA DE PODERES DEL DESPACHO DEL CONDADO NORTE (CONCEJAL LEBLANG)

Recomendación: Nota y archivo

16. INFORME DE LA ALIANZA DE ENERGÍA LIMPIA (CONCEJAL NÚÑEZ)

Recomendación: Nota y archivo

17. VISITAS DE NEGOCIOS DEL AYUNTAMIENTO

Recomendación: Nota y archivo

COMENTARIOS DEL CONSEJO

Suspensión

ESTADO DE CALIFORNIA)
CONDADO DE SAN DIEGO) SS.
CIUDAD DE SAN MARCOS)

YO, PHILLIP SCOLLICK, SECRETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN MARCOS, CERTIFICO POR LA PRESENTE QUE CAUSÉ LA COLOCACIÓN DE ESTA AGENDA EN LA VITRINA DE CRISTAL DE LA ENTRADA NORTE DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CIUDAD EL 10 DE JULIO DE 2026, A LAS 19:30.

FECHA: 10 DE JULIO DE 2026



PHILLIP SCOLLICK, SECRETARIO MUNICIPAL